



PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA ACTUALIZADO - SENCICO SEDE CENTRAL 2023 - 2024

Oficina de Planificación y Presupuesto

Agosto 2023

I. Información General	4
II. Base Legal	5
III. Glosario	5
IV. Siglas o Acrónimos	7
V. Objetivos	7
5.1 Objetivo General	7
5.2 Objetivos Específicos	7
VI. Ámbito de Aplicación y Alcance	7
VII. Identificación de Riesgos y Recursos	8
7.1 Matriz de riesgos	8
7.1.1. Sismo de gran magnitud	10
7.1.2. Incendio	10
7.1.3. Atentado terrorista	11
7.1.4. Peligro de ataque informático	11
7.1.5. Grave alteración del orden público (Conmoción Social Gremial)	12
7.1.6. Peligros de epidemia – pandemia	12
7.2 Determinación del Nivel de Impacto	13
VIII. Acciones para la Continuidad Operativa	14
8.1 Determinación de las Actividades Críticas	14
8.2 Aseguramiento del Acervo Documentario	17
8.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos	17
8.4 Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas	17
8.4.1. Organización para la continuidad operativa	17
8.5 Identificación de recursos	18
8.5.1. Recursos vulnerables del SENCICO	19
8.6 Requerimientos	19
8.6.1 Requerimiento de Personal	19
8.6.2 Requerimiento de material y Equipo	20
8.6.3 Requerimiento de Recursos Informáticos	20
8.6.4 Requerimiento Presupuestal	20
8.7 Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo	20
8.8 Activación del Plan de Continuidad Operativa	21
8.8.1. Supuestos para la activación del plan de continuidad operativa	21
8.8.2. Momento de la activación de la continuidad operativa	21
8.8.3. Flujo de la comunicación para la continuidad operativa	21

8.9 Activación y desactivación de la Sede Alternativa	21
8.9.1. Retorno a las operaciones normales	22
8.10 Desarrollo de las actividades críticas	22
8.10.1. Actividades para la implementación	22
IX. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa	23
10.1. Ejercicios de sensibilización, de toma de decisiones y simulacros	23
X. Anexos.....	23

I. Información General

El Plan de Continuidad Operativa (PCO), es un instrumento de gestión que identifica actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, establece las medidas y acciones que permitan cumplir con los objetivos de manera eficaz y eficiente, así como el equipo de avanzada que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades.

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles, realizar las investigaciones y estudios necesarios viviendas y proponer normas técnicas para su actualización para el sector construcción.

Ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier otro tipo de evento que pueda ocurrir e interrumpir las operaciones del SENCICO, lo cual puede ocasionar daños severos a la infraestructura, materiales y equipos, siendo oportuno diseñar estrategias, reducir los efectos, mediante actividades que promuevan el desarrollo de capacidades para una eficaz gestión en el componente reactivo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

En ese contexto y ante la ocurrencia de eventos adversos que interrumpan las actividades del SENCICO, se ha actualizado el presente Plan, de acuerdo a los nuevos Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de Gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N°320-2021-PCM.

El presente plan fue actualizado tomando como referencia el Plan de Continuidad Operativa SENCICO – Sede Central aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°19-2021-02.00 2021, elaborado en base a reuniones con el equipo técnico para la GRD y las diferentes unidades orgánicas del SENCICO, en el marco de la Ley N°29664, de obligatorio cumplimiento, siguiendo los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno, los que proporcionan una estructura para su formulación y estipula acciones que se deben ejecutar para lograr la continuidad de las actividades críticas en situaciones de emergencia y desastre ante sismos, incendios y otros eventos adversos que afecten a la institución.

El presente Plan contempla: El inicio con la autorización del titular de la entidad, previa evaluación de impacto, la recuperación de los servicios críticos identificado del SENCICO, que permita el funcionamiento de los procesos críticos de manera ininterrumpida, cuando el evento afecta a la infraestructura del SENCICO. En el caso que sea por peligro biológico, los servicios se activan de manera progresiva, priorizando el teletrabajo o trabajo remoto. El Plan contiene acciones desde su inicio hasta su desactivación, o hasta el traslado de la sede alterna a la sede central o el retorno a la normalidad.

II. Base Legal

- Política de Estado N.º32 del Acuerdo Nacional – Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N.º29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y sus modificatorias.
- Ley N.º29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo N.º038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N.º320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º191-2019-02.00, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

III. Glosario

- **Actividades críticas:** son aquellas actividades que la entidad ha identificado como indispensables y que no pueden dejar de ejecutarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Gestión de la Continuidad Operativa del Estado.** Proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad pública y tiene como objetivo garantizar que siga cumpliendo con su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que irrumpe o produzca inestabilidad en sus operaciones.
- **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.** Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres.
- **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Procesos y procedimientos críticos:** son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.
- **Plan de Continuidad Operativa:** Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que

requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

- **Riesgo de Desastres:** es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Los elementos de riesgo o expuestos: es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos servicios y ecosistemas que puede ser afectados por un fenómeno físico.
- **Sede alterna del SENCICO.** Es un espacio físico seguro y accesible, pre definido y de disponibilidad inmediata. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones y servicios sanitarios básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la organización constituida para llevar a cabo los procesos institucionales críticos necesarios para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.
- **Vulnerabilidad.** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- **Determinación de las actividades críticas:** Consiste en determinar las actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión Institucional; lo cual incluye la determinación de las que requieren de la ejecución de actividades en el lugar alterno acondicionado y aquellas que podrían desarrollarse desde los domicilios del personal. Incluye la identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución.
- **Doble Asignación de Funciones (DAF):** Conjunto de actividades que los servidores de los tres niveles de gobierno desarrollan de manera temporal y diferente de las que habitualmente desempeña, ante una emergencia o desastres que afecte el normal funcionamiento del gobierno local, regional o nacional, según el nivel de emergencia y capacidad de respuesta.
- **Cadena de Mando:** Sistema de envío de información de la entidad, a través del cual las órdenes se dan desde el Titular de la institución hacia los alternos, según corresponda. En caso de ausencia del Titular, se seguirá la línea sucesoria de mando, conforme se detalla en el numeral 8.4.1.2. del presente plan.
- **Evaluación de Riesgo:** Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la entidad.
- **Evento Adverso:** Son las emergencias y desastres que se materializan a consecuencia del impacto ocasionado por peligros de origen natural o inducido por la acción humana, o por la combinación de ambos que demanda la respuesta inmediata del SENCICO.
- **Grupo de Comando:** Es el conjunto de profesionales que se encarga de la elaboración y actualización del Plan de Continuidad Operativa de la entidad y de la toma de decisiones respecto a la implementación de dicho plan.
- **Sensibilización:** La sensibilización tiene por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle.
- **Ensayos:** Puesta en práctica de una acción o actividad para poder perfeccionar su ejecución.
- **Simulacros:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

IV. Siglas o Acrónimos

- CENEPRED : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CGBVP: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
- EGFRD : ESTRATEGIA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SENCICO-SEDE CENTRAL (EGFRD)
- GC : GESTIÓN CORRECTIVA
- GCO : GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA
- GP : GESTIÓN PROSPECTIVA
- DMI : DEPARTAMENTO DE MNTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
- GTGRD : GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- GTGRD-SENCICO : GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
- INDECI : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
- ITSE : INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
- PCO : PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA
- PEI : PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- PP068 : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES”
- PPRRD : PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- SENCICO : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
- SINAGERD : SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- DAF : DOBLE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
- OAF : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- IGP : INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

V. Objetivos

5.1 Objetivo General

Asegurar la continuidad operativa de las actividades críticas de la Sede Central del SENCICO, ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento (ya sea sismos, incendios, etc).

5.2 Objetivos Específicos

- Identificar las actividades críticas del SENCICO
- Identificar las responsabilidades y organización para la continuidad operativa de las actividades críticas del SENCICO (Sede Central)

VI. Ámbito de Aplicación y Alcance

Este plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio para la sede central del SENCICO, que incluye Presidencia, Gerencia General y demás áreas y unidades orgánicas. Una vez que entre en vigencia este plan, las diversas sedes a nivel nacional deben establecer sus acciones de Continuidad Operativa y elaborar sus propios planes, que deben guardar relación con lo establecido en el presente documento, teniendo en cuenta sus funciones, ámbito de influencia, organización y responsabilidades.

VII. Identificación de Riesgos y Recursos

7.1 Matriz de riesgos

El peligro identificado para el presente plan, es un sismo de gran magnitud, como el esperado de 8.8 magnitud momento (MW) o superior, así como de otros eventos adversos identificados como: incendio en la sede central, atentado terrorista, peligro de ataque informático, grave alteración del orden público y peligros de epidemia/pandemia, que alteren el normal, adecuado y oportuno funcionamiento del SENCICO Sede Central, debiendo verificarse su vulnerabilidad de la sede para la continuidad de las operaciones. En el Anexo 01 se detalla la metodología empleada para la categorización de los riesgos.

Cuadro N° 01: Estimación de Riesgo

Areas/Aulas y otros	IMPACTO DEL EVENTO ADVERSO EN DESARROLLO					
	Sismo de Gran Magnitud	Incendio en la Sede de la institución	Atentado terrorista	Peligro de ataque informático	Grave alteración del orden público	Peligros de epidemia/pandemia
PLANTA BAJA - PABELLON A						
Archivo Central	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Archivo de Lejago de Personal	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Wawa Wasi Institucional	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Archi Movil Escuela Técnica	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Gabinete de Topografía	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Archivo Contabilidad y Almacén	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Departamento de Orientación de Aporte	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Oficina de Relaciones Públicas	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Oficina de Control interno - OCI	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Gerencia de Formación Profesional	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Departamento de Abastecimiento	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Sistema e Informática	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Contabilidad	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Departamento de Recursos Humanos	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Departamento de Tesorería	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Oficina de Administración y Finanzas	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Oficina de Planificación y Presupuesto	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Gerencia de Investigación y Normalización	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Ofician de Desarrollo, Mantenimiento e Infraestructura	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Gerencia General - Secretaria General - Asesoría Legal	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Presidencia Ejecutiva	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
PLANTA BAJA						
Oficina de Admisión	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Caja	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Oficina de Registros Académicos	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Caseta de Vigilancia	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Auditorio	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Laboratorios de Suelos y Asfalto - Pabellón de Laboratorios de Suelos y Asfalto	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Laboratorios de Agregados y Concreto - Pabellón de Laboratorios de Agregados y Concreto	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Biblioteca	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
PABELLÓN H						
Taller de Albañilería	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Taller de Gas	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Taller de Instalaciones Eléctricas	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Taller de instalaciones Sanitarias	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Taller de Encofrado	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Laboratorio de Saneamiento	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo

Cuadro N° 01: Estimación de Riesgo

Areas/Aulas y otros	IMPACTO DEL EVENTO ADVERSO EN DESARROLLO					
	Sismo de Gran Magnitud	Incendio en la Sede de la institución	Atentado terrorista	Peligro de ataque informático	Grave alteración del orden	Peligros de epidemia pandemia
PABELLÓN B						
Monitorero	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Choferes	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Administración de la Escuela	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Servicios y Registros Académicos	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Comedor de Choferes	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Comedor General	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Almacén Central	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Bienestar	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Consultorio y Tópico	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Sala de Profesores	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula B 201 al Aula B 205	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Sala de Coordinadores	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Coordinación Académica	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula B 301 al Aula B 304	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Dirección	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Promoción e Imagen	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Centro de Formación San Borja - GZLC	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Supervisor de Gerencias Zonales	Extremo	Moderado	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
PABELLÓN C						
Aula C 101 al Aula C 104	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula C 201 al Aula C 204	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula C 301 al Aula C 303	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Oficina - Pabellón - C	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
PABELLÓN D						
Salón de Uso Múltiples	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Librería	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
PABELLÓN E						
Aula E 101 - Aula E 105	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula E 201 al Aula E 205	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula E 301 al Aula E 305	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
PABELLÓN F						
Taller de Melamina	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Taller de Drywall	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula F 201 al Aula F 205	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula F 301 al Aula F 306	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo
Aula F 401 al Aula F 404	Extremo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Extremo

El Plan de Continuidad Operativa considera 6 tipos de eventos adversos que constituyen los posibles escenarios de riesgos que pueden materializarse, afectando a las Direcciones y Oficinas a cargo de funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales), podrían producirse y que pueden afectar el normal funcionamiento de la institución y por ende el cumplimiento de su misión por la cual fue creado.

7.1.1. Sismo de gran magnitud

Actualmente en el Perú, la Presidencia del Consejo de Ministros, ente rector del SINAGERD, con el apoyo técnico del INDECI, CENEPRED y organismos científicos (INGEMMET, IGP, CISMID, SENAMHI, ANA), tienen definido como escenario principal de afectación nacional, el que se generaría por la ocurrencia de un sismo de magnitud 8,8 o mayor en la escala de Richter ubicado en la costa central del territorio, seguido de un Tsunami, ambos afectando las regiones de Lima y Callao.

En un evento de tal magnitud, indefectiblemente, también se generarían problemas en los servicios esenciales de suministro de energía, agua y saneamiento, además de los problemas de accesibilidad por las vías terrestres, desabastecimiento de alimentos, combustibles y artículos de primera necesidad entre otros, que configuran una situación de emergencia de Nivel 5.

Según el estudio de Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú (Tavera, 2014), toda el área urbana de Lima Metropolitana y el Callao, podrían ser afectados con niveles de sacudimiento para los suelos superiores a los percibido en Ica, durante el sismo de 2007 (8.0 MW).

Este mismo estudio indica la existencia de dos áreas fuertemente acopladas o de mayor acumulación de energía frente al borde occidental de la región central nacional, la primera ubicada al norte de la costa de Lima y la segunda en su extremo sur, que al desprenderse los acoples podría desencadenar un sismo de magnitud igual a 8.8 MW.

La Sede Central de SENCICO se encuentra ubicada en el distrito de San Borja, y tomando en cuenta el estudio desarrollado por el Instituto de Defensa Civil con el apoyo del IGP, denominado Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao con Sismo 8.8 MW (Lima, 2017); la sede central se encuentra ubicada en una zona de nivel de peligro medio.

Ante este escenario presentarán significativos niveles de complejidad, para la institución, toda vez que se tendría que atender o lidiar con las siguientes necesidades:

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más importantes.
- Asegurar las acciones que permitan la continuidad operativa de la institución.
- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de la Infraestructura de la sede central, bienes muebles, informáticos, entre otros.

No obstante, es necesario realizar una evaluación de vulnerabilidad sísmica de la edificación de la Sede Central del SENCICO, el cual debe ser incorporado en el Plan Operativo Institucional. Anexo 06.

7.1.2. Incendio

Los incendios urbanos producen una gran cantidad de emergencias en Lima Metropolitana, por lo que el riesgo de ocurrencia de un incendio es altamente probable.

Según la clasificación de los incendios, según su magnitud, publicado en el 2012 por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, existen 6 códigos para identificar el grado de un incendio:

Código 0: Ligero y se controla de inmediato

Código 1: El fuego debe ser extinguido para frenar su avance

Código 2: Cuando el incendio está en progreso y requiere el apoyo de más de una unidad de bomberos.

Código 3: Cuando el incendio esta fuera de control.

Código 4: Involucra una tragedia local

Código 5: Es una tragedia nacional, que involucra una cadena de desastres como un terremoto seguido de explosiones e incendios.

De acuerdo a ello, existe la probabilidad de que ocurra un incendio en la Sede Central, en horas laborables y de atención al público, por la presencia de materiales inflamables o de acervo documentario en los ambientes, así como por la situación de los sistemas de distribución eléctrica y de redes de tecnología informática existente en las edificaciones, o por los materiales inflamables y/o equipos que se encuentran en los talleres.

La ocurrencia de un incendio puede afectar a las estructuras de las edificaciones del SENCICO y a los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las edificaciones.

Del mismo modo, la ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables podría tener como consecuencia directa la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y la gestión de la información institucional.

7.1.3. Atentado terrorista

Es la acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar la seguridad de la sociedad y del estado.

Las acciones violentas que se llevan a cabo tienen como objetivo debilitar las capacidades de gobierno de un Estado, una organización política, social, gremial, entidad pública, empresa o cualquier otro objetivo que consideren apto para sus fines. Si bien, en los últimos 15 años no se han presentado atentados terroristas de gran magnitud en la ciudad de Lima, se debe tener presente que estos actos, constituyen una amenaza que puede poner en riesgo la infraestructura y la Continuidad de Operaciones de la institución.

7.1.4. Peligro de ataque informático

Se refiere a los atentados a través de tecnologías de la información o la comunicación que introducen, borran, deterioran, alteran, suprimen o hacen inaccesibles datos informáticos. Del mismo modo, los atentados que inutilizan total o parcialmente, impidiendo el acceso, entorpeciendo o imposibilitando el funcionamiento o la prestación de los servicios de un sistema informático.

En el Perú se han registrado ataques con software maliciosos a diferentes organismos públicos, que podrían afectar la confidencialidad, Integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad de la información.

Actualmente, los servicios críticos del SENCICO se encuentran en un servicio de nube pública, el cual dispone de mecanismos propios de protección y, adicionalmente, el SENCICO adquirió servicios tercerizados para complementar estos mecanismos de seguridad informática en la nube.

Asimismo, el SENCICO, cuenta con servicios de seguridad informática tercerizados, los cuales minimizan los efectos adversos que podrían afectar la información crítica en las estaciones de trabajo de la Sede Central y, también, de las Sedes Zonales.

Además, el Departamento de Informática, cuenta con procedimientos que permiten recuperar información que haya sido modificada o eliminada.

7.1.5. Grave alteración del orden público (Conmoción Social Gremial)

La alteración del orden público, producida por asociaciones gremiales o partidarias de sindicatos u otras agrupaciones opuestas al régimen de control del estado, generan un panorama de consenso para mantener el caos social, que merecen que las fuerzas del orden interno y autoridades activen los mecanismos de protección de las manifestaciones sociales y han sido escenario --y sigue siéndolo-- de acciones de represión, dispersión y limitación del ejercicio de estos derechos en el espacio público, producto de una concepción arraigada que considera a la movilización ciudadana como una forma de alteración del orden público o como una amenaza a la estabilidad de las instituciones democráticas.

En ese sentido, las protestas pueden ser protagonizadas o apoyadas por diferentes tipos de actores o por una combinación de actores. La sociedad civil organizada, o las ONG; asociaciones de vecinos, entidades religiosas, centros de enseñanza, institutos de investigación; los sindicatos y asociaciones profesionales; los partidos políticos y los movimientos sociales viabilizan estos procesos de reivindicación y expresión, en el marco de sus estrategias para la promoción de sus ideas e intereses o de defensa o promoción de derechos, ante todos estos actores el SENCICO, debe garantizar la Continuidad Operativa de sus funciones.

7.1.6. Peligros de epidemia – pandemia

Debido a pandemias, epidemias y brotes que también han causado estragos en las empresas y han dañado las economías nacionales. A pesar de los avances en medicina y mejores prácticas de control de infecciones, el nuevo brote de coronavirus (2019-nCoV) que se originó en Wuhan, China (que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado una emergencia de salud pública de preocupación internacional), junto con la pandemia de zika, el virus del ébola, y los brotes de coronavirus del virus respiratorio y del síndrome respiratorio del Medio Oriente en la última década son un claro recordatorio de los peligros sociales, económicos y geopolíticos que plantea la rápida propagación de la enfermedad.

Para prepararse y responder eficazmente a estas amenazas, el SENCICO debe adoptar los tres (3) enfoques siguientes:

- Establecer estrategias que cubran la respuesta a emergencias, la continuidad operativa de sus actividades institucionales, la gestión y comunicaciones de crisis, no solo estar listo para monitorear el progreso de un brote emergente y comprender sus posibles efectos, sino para proteger a los empleados y continuar las operaciones en caso de restricciones fronterizas, de suministro, problemas en cadena e impactos directos más localizados.
- Comprender cómo las coberturas de seguro existentes pueden responder a un brote, y realizar los cambios necesarios en las políticas. Brotes, epidemias y pandemias: las estrategias de preparación y respuesta identifican los principales desafíos que las organizaciones pueden enfrentar durante la nueva emergencia de salud por coronavirus, y otros brotes, y analiza las acciones que los profesionales de riesgo pueden tomar para mitigar estos riesgos. El SENCICO también analiza como la atención médica, debe ser prioritaria para sus servidores y destaca la necesidad de desarrollar umbrales de escalada de respuesta pandémica claramente definidos y programas de seguro sólidos mucho antes de un evento.
- El SENCICO a consecuencia de la Pandemia o Epidemia, tiene que suspender las labores en su sede, para evitar el contagio y propagación masiva entre los trabajadores; considerando, las Declaratorias de Estado de Emergencias que indica el Gobierno Central y las entidades

competentes a la Emergencia Sanitaria, que dispongan un aislamiento social obligatorio (cuarentena) para evitar la propagación del COVID-19, y que no permita cumplir con el desarrollo normal de las actividades programadas.

7.2 Determinación del Nivel de Impacto

De producirse estos hechos el SENCICO, tendría un impacto negativo que afectaría el cumplimiento de su misión, especialmente en las funciones críticas identificadas. Ver Cuadro N°02 y 03.

La estimación del impacto, si se produciría un gran sismo de gran magnitud, este fenómeno de origen natural tendría como consecuencia más de 110,313 fallecidos, 2'096,824 personas heridas. Así mismo se destruirían alrededor de 353,497 mil viviendas y unas 623,882 mil quedarían inhabitables (Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw - Dirección de Preparación INDECI).

La Sede Central de SENCICO se encuentra ubicada en el distrito de San Borja, y tomando en cuenta el estudio desarrollado por el Instituto de Defensa Civil con el apoyo del IGP, denominado Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Calla con Sismo 8.8 MW (Lima, 2017); la sede central se encuentra ubicada en una zona de nivel de peligro medio.

Ante este escenario presentado se presentará significativos niveles de complejidad para el SENCICO, para desarrollar sus actividades normales la cual está establecida en la misión institucional.

Existe la probabilidad de que ocurra un incendio en la Sede Central, en horas laborables y de atención por la presencia de materiales inflamables o de acervo documentario en los ambientes, así como por la situación de los sistemas de distribución eléctrica y de redes de tecnología informática existente en las edificaciones, o por los materiales inflamables y/o equipos que se encuentran en los talleres.

De producirse un incendio, esto también podría afectar a las estructuras de las edificaciones del SENCICO y a la salud de los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo, ocasionando la muerte. La ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables podría tener como consecuencia directa la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y la gestión de la información institucional.

Se deberá evaluar diferentes escenarios a fin de determinar las diversas actividades críticas a desarrollar, para eso deberá plantear supuestos para cada uno de ellos, ya que dichos eventos pueden ir acompañados por otros, un sismo de gran magnitud puede ir acompañado por un incendio /exposición, y esto puede ocurrir en horas de trabajo o fuera de hora de trabajo.

Se ha identificado seis amenazas principales que afectarían la operatividad de la Sede Central del SENCICO, para distintos escenarios las cuales son:

A. Supuesto de escenario 01:

- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y las sedes se mantienen sin daños considerables en su estructura física.
- b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00 y 16:00 horas.

B. Supuesto de escenario 02:

- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y las sedes se mantienen sin daños considerables en su estructura física.
- b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00 y 16:00 horas, así como en cualquier horario de días no laborables.

C. Supuesto de escenario 03:

- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y las sedes tienen daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados.
- b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00 y 16:00 horas.

D. Supuesto de escenario 04:

- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y las sedes tienen daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados.
- b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00 y 16:00 horas, así como en cualquier horario de días no laborables.

E. Supuesto de escenario 05:

- a) Si el evento adverso es un peligro biológico (Pandemia, epidemia, u otro que sea necesario el -aislamiento/distanciamiento social).
- b) La ocurrencia o la disposición del gobierno se ejecuta en días laborables o no laborables, entre las 00:00 y las 24:00 horas.

F. Supuesto de escenario 06:

- a) Si el evento adverso es un ataque informático.
- b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y no laborables entre las 00:00 y 24:00 horas.

VIII. Acciones para la Continuidad Operativa

8.1 Determinación de las Actividades Críticas

El SENCICO, cuenta con un mapa de proceso de las actividades que cumple en el ámbito de su competencia, la misma que se detalla en el Anexo 05.

Para determinar las actividades críticas, se requiere conocer el fin de la entidad, en este caso de la sede central del SENCICO.

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), tal como su nombre lo indica, está directamente relacionado con la capacitación dirigida al sector construcción.

Por otro lado, la continuidad de operaciones del SENCICO dependerá del evento y/o desastre sucedido y de que se aseguren que los procesos más importantes, conforme a la misión institucional y consecuentemente a los objetivos específicos establecidos, se puedan continuar ejecutando.

En tal sentido, el SENCICO tiene postulada la siguiente misión como entidad pública en servicio al Estado:

«Fortalecer el talento y habilidades de los trabajadores del Sector Construcción, mejorar las normas técnicas y la investigación que promuevan la competitividad de la industria de la construcción y del país».

Asimismo, en correspondencia a la misión institucional dentro del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 se establecen los siguientes objetivos:

Objetivos misionales

- OEI.01 Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción

- OEI.02 Ampliar el conocimiento técnico y científico para el diseño de edificaciones en beneficio del Sector Construcción

Objetivos de soporte

- OEI.03 Modernizar la gestión institucional
- OEI.04 Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el SENCICO

En ese mismo documento se establece como prospectiva institucional lo siguiente

“Ser reconocidos como una institución líder en América Latina en formación, capacitación y certificación de los trabajadores de la industria de la construcción”

De acuerdo a ello, proceso crítico que es la razón del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) está directamente relacionado al objetivo misional N°1: “Desarrollar las competencias y capacidades en los/las trabajadores/as y potenciales trabajadores/as de la industria de la construcción”.

Teniendo en cuenta el proceso crítico identificado del SENCICO, se tiene las actividades críticas en el Cuadro N°02.

CUADRO N° 02: Procesos y Actividades Críticas de la Sede Central

PROCESO/ACTIVIDADES CRÍTICAS	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL
Proceso: Gestión Estratégica		
Dirección, coordinación y articulación interinstitucional	Presidencia Gerencia General	MVCS, INDECI, MEF, GZ, OTROS
Proceso: Gestión Operativa Institucional		
Capacitación a los trabajadores del sector construcción.	GZLC (CFSB)*	Unidades Orgánicas
Proceso: Gestión de Apoyo y Soporte Institucional		
Garantizar los recursos mínimos necesarios para continuar con las actividades críticas identificadas	OAF OPP	MEF, MVCS, Proveedores de Servicios
Garantizar la coordinación y recepción de requerimientos de las sedes zonales **	SGZ OPP/OAF	Gerencias Zonales y Unidades orgánicas

Para asegurar la Continuidad de Operaciones, se ha identificado las actividades críticas más importantes a realizar, las mismas que han sido priorizadas y validadas por los órganos de asesoramiento y de apoyo, considerando como referencia el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vinculado a los eventos a atender.

En el Cuadro N°03 se identifica las actividades críticas que deben ejecutar los órganos de asesoramiento y apoyo.

CUADRO N° 03: Determinación de las Actividades críticas de los órganos de Asesoramiento y Apoyo

ÁREA INVOLUCRADA	FUNCIÓN CRÍTICA	ACTIVIDAD CRÍTICA
Departamento de Informática	Gestiona la infraestructura tecnológica del SENCICO	Brindar el requerimiento tecnológico para asegurar la disponibilidad de los aplicativos informáticos.
	Brindar soporte técnico a las unidades orgánicas del SENCICO.	Verificar la necesidad del soporte técnico.
	Gestionar el Plan de Contingencia Informático del SENCICO.*	Brindar atención de soporte técnico.
Oficina de Administración y Finanzas	Abastecimiento de bienes y servicios	Gestionar la adquisición de bienes y servicios a contratar para asegurar su disponibilidad.
		Recibir y distribuir los bienes
		Gestionar la habilitación de servicios básicos
	Recursos Humanos	Asegurar la disponibilidad mínima del personal identificado para ejecutar las actividades críticas, estableciendo turnos y horarios según necesidad
		Proporcionar orientación al personal para la atención médica y psicológica y realizar su seguimiento
		Gestionar la ejecución del pago de haberes y salarios de acuerdo a la planilla y los beneficios sociales a trabajadores y sus familias.
	Gestión Financiera	Realizar los pagos a proveedores internos y externos.
		Recaudación y registro de ingresos
		Administrar los fondos de caja chica
	Dirigir, conducir y supervisar las acciones de Gestión de la Continuidad Operativa en el SENCICO-Sede Central	Dirigir y liderar las actividades del PCO
Recibir la información de daños ocasionados por el evento crítico, las mismas que servirán para la toma de decisiones		
Dirigir la administración y el monitoreo de la emergencia así como el intercambio de información para la toma de decisiones de las autoridades de la entidad		
Oficina de Planificación y Presupuesto	Asignación de recursos presupuestales de acuerdo a las normas establecidas en casos de emergencias	Aprobar los requerimientos de certificaciones presupuestales que se establezcan en casos de emergencias.
Secretaría General (Trámite Documentario)	Recepción y registro de los documentos ingresados en la mesa de partes de la Sede Central (virtual o presencial)	Recepcionar los documentos de acuerdo a registro de trámite documentario
		Distribuir adecuada y oportunamente de los documentos ingresados por mesa de partes
Supervisión de Gerencias Zonales	Coordinar con las sedes zonales	Recepción y direccionamiento a las áreas competentes de la sede central, de los requerimientos de recursos mínimos necesarios para atender necesidades primarias de las sedes zonales
		Coordinación, seguimiento y supervisión del cumplimiento de los lineamientos y disposiciones generales de la alta dirección, por parte de las sedes zonales

8.2 Aseguramiento del Acervo Documentario

Para salvaguardar el acervo documental es necesario implementar acciones de conservación preventiva, este proceso previene y minimiza posibles factores de deterioro sobre el entorno documental, es decir, edificios, repositorio, unidades instalación y/o conservación.

Contar con la correspondiente digitalización, asegurando su valor legal y conservación adecuada en caso de suscitarse un evento de gran magnitud.

Se deberá diseñar un Plan de Prevención de Siniestros del Acervo documentario, tiene como objetivo de asegurar la integridad de los documentos archivísticos físicos y digitales custodios en el Archivo Central del SENCICO, Archivos de Gestión y Archivos Desconcentrados del SENCICO, mediante actividades preventivas, de repuestas y recuperación en caso de sismo, inundación, incendio, sabotaje y ataque informático, relacionado al Proceso de Gestión Documentaria.

8.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

Se cuenta con un Plan de Contingencia Informático (Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos) el cual es actualizado por el departamento de Informática cada vez que se actualiza el Plan de Continuidad Operativa.

El indicado Plan tiene como objetivo recuperar y restaurar los procesos críticos de los servicios informáticos parcial o totalmente interrumpidos dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.

Durante la ejecución del Plan de Contingencia Informático, también se recuperará la Base de Datos del SENCICO.

8.4 Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas

En base a los procesos críticos identificados, se han determinado las actividades críticas y las responsabilidades de cada uno, y se activan de acuerdo a los eventos adversos que se presenten, y que afecten a la infraestructura o servicios de las sedes:

8.4.1. Organización para la continuidad operativa

8.4.1.1. Grupo de comando para la continuidad operativa (GCCO)

- El Grupo de Comando es la instancia funcional a cargo de la toma de decisiones para la gestión y administración de la continuidad y es dirigido por la máxima autoridad de la entidad, siendo responsables de la implementación antes, durante y después de una crisis.
- La presidencia Ejecutiva del SENCICO tiene la responsabilidad de designar al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa del SENCICO.
- El grupo de comando está liderado por la máxima autoridad de la entidad o su representante.
- La Oficina de Administración y Finanzas del SENCICO, es el órgano de línea encargado de las actividades de implementación de la gestión de la continuidad operativa.
- El GCCO se conforma inmediatamente después de haber identificado la (s) Actividades Críticas.
- El GCCO es el encargado de la ejecución del Plan de Continuidad Operativa.
- El GCCO es un grupo netamente operativo, orientado a la reanudación de las funciones críticas.

- El GCCO es el encargado de la toma de decisiones para ejecución del Plan de Continuidad (iniciar el plan, ocupar sede alterna, seguir gerenciando a la Entidad) para la reactivación de las operaciones.
- Debe estar permanentemente entrenado.

Cuadro N° 04: Grupo de Comando SENCICO

Item	ROL DENTRO DEL GCCO	TITULAR
1	Jefe del GCCO	Presidente Ejecutivo o Gerente General
2	Coordinador de la Gestión de la Continuidad Operativa	Gerente de Administración y Finanzas o su representante.
3	Coordinador de Actividad Crítica	Jefe del Centro de Formación San Borja o Coordinador Académico EST
4	Integrante del GCCO	Gerente de Planificación y Presupuesto o su representante
5	Coordinador de enlace con las sedes zonales	Supervisor de Gerencias Zonales o su representante
6	Coordinador de Recuperación Tecnológica	Jefe del Departamento de Informática o su representante
7	Integrante del GCCO	Secretario General o su representante

Funciones Generales del GCCO:

- Liderar la organización y ejecutar el Plan de Continuidad Operativa.
- Disponer el traslado a la Sede Alternativa ante la inhabilitación de la Sede Central.
- Tomar las decisiones para que se ponga en marcha la implementación de las actividades críticas.
- Implementar las actividades críticas determinadas en cada unidad orgánica para la continuidad de las operaciones
- Verificar la adecuada implementación de la Sede Alternativa.
- Actuar según lo dispuesto en el Plan de Continuidad Operativa.

Anexo 09

8.4.1.2. Línea de sucesión de mando

El responsable de las operaciones descritas en este Plan y de la toma de decisiones en esta organización es el Presidente Ejecutivo del SENCICO. En su ausencia se asumirá responsabilidades de acuerdo a la línea de sucesión siguiente

Cuadro N° 05: Línea de sucesión de mando

N° Orden	Titular
1	Presidente Ejecutivo
2	Gerente General
3	Gerente de Formación Profesional
4	Gerente de Administración y Finanzas

8.5 Identificación de recursos

La Oficina de Administración y Finanzas; a través del Departamento de Abastecimiento y Oficina de Planificación y Presupuesto, tendrán a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, recursos y otros para facilitar la Continuidad de las Operaciones del SENCICO ante un desastre de Gran Magnitud u otros eventos adversos; realizará la inspección técnica de la sede después del evento a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, caso contrario, de presentarse la inhabilitación de la sede se procederá a la

determinación de la sede alterna que impliquen una reubicación, reacondicionamiento de espacios y de desplazamiento.

8.5.1. Recursos vulnerables del SENCICO

La vulnerabilidad de la entidad, ante la materialización o impacto de los peligros, se determina teniendo en cuenta los recursos que podrían ser afectados y que por ende afectarían a la o las actividades críticas del SENCICO. Para ello se ha identificado lo siguiente:

RECURSOS DEL SENCICO

Se define como la fuente o suministros que permite que el SENCICO desarrolle sus funciones y son los siguientes:

A) Recursos Humanos

El recurso humano consta de un promedio de cerca de 336 colaboradores: 138 de modalidad CAS, 75 de modalidad DL N°728, 122 de Servicio de Terceros, y 1 personal de DL N°276. Esta cifra ha sido calculada en condiciones "normales", antes de la pandemia por el Covid-19, e incluye cargos directivos, profesionales, técnicos y administrativos.

B) Recursos Materiales

Aquí se considera los medios físicos y concretos que ayudan al desarrollo de las actividades de la sede central del SENCICO, y son:

- Infraestructura y servicios. Vulnerable a un colapso y/o inhabilitación. Asimismo, los servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado pueden quedar inhabilitados.
- Mobiliario y útiles de oficina.
- Unidades móviles (autos, camionetas y otros).

C) Recursos Técnicos y Tecnológicos

Aquí se considera los medios tecnológicos con los que cuenta la entidad para desarrollar sus funciones, y son:

- Equipos y tecnología informática (Servidores, PC's, laptops, impresoras).
- Equipos y tecnología de comunicaciones (switches, routers telefonía, celulares)
- Intangibles: servicio de internet, sistemas, aplicaciones móviles.
- Maquinarias y equipos.

C) Recursos Financieros

Son los recursos monetarios asignados para desarrollar las funciones de la entidad.

8.6 Requerimientos

8.6.1 Requerimiento de Personal

8.6.1.1. Personal priorizado para la continuidad operativa

La relación del personal prioritario, mínimo e indispensable para asegurar la continuidad operativa del SENCICO ante un desastre es responsabilidad, control y seguimiento del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, quien debe

Llevar una guía actualizada con dirección y números telefónicos para su fácil ubicación, según el formato de los Anexos 07 y 08. Para ello esta lista deberá actualizarse de manera trimestral, por lo cual debe coordinar con las diversas áreas para recibir la información y tener el formato disponible.

8.6.2 Requerimiento de material y Equipo

8.6.1.2. Equipamiento mínimo necesario para la continuidad operativa

La oficina de Administración, a través del departamento de Abastecimiento tendrá a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, recursos y otros para facilitar la continuidad operativa del SENCICO ante un desastre de gran magnitud; para ello, se establecerá cuales recursos de la sede alterna o receptora se puede utilizar.

Los bienes y equipamiento definidos como mínimos para la Continuidad Operativa deben estar disponibles en su mayoría, en los almacenes de la Sede Alterna, salvo aquellos que son de uso personal y se encuentran en custodia de los usuarios a quienes se les hayan asignado, por lo que deben ser adquiridos con anterioridad a la implementación del Plan de Continuidad Operativa. Las unidades orgánicas pertinentes deberán coordinar con la Oficina de Administración los términos de referencia de los bienes y equipos que no estén disponibles para realizar las adquisiciones. En este sentido, al ser la sede alterna una sede de SENCICO, que realiza labores administrativas y educativas, se debe coordinar para el apoyo logístico que permita la habilitación de la sede receptora, cuando corresponda (sede alterna).

8.6.3 Requerimiento de Recursos Informáticos

El Departamento de Informática pondrá en ejecución la recuperación de los servicios de tecnologías de información según lo definido en el Plan de Contingencia Informático.

8.6.4 Requerimiento Presupuestal

8.6.4.1. Financiamiento

El financiamiento de las actividades previstas en el presente plan proviene de la fuente de financiamiento del pliego del SENCICO, solicitados por Oficina de Administración, los Órganos de Línea y Unidades Orgánicas, según corresponda. La Oficina de Planificación y Presupuesto realizará coordinaciones con todas las unidades orgánicas involucradas, para determinar el presupuesto necesario para las actividades de implementación de los aspectos incluidos en el Plan de Continuidad Operativa. Los requerimientos presupuestarios deberán ser atendidos de manera progresiva teniendo en cuenta la disponibilidad financiera, por lo cual se debe incorporar en el POI institucional.

8.7 Determinación de la Sede Alterna de Trabajo

Con la finalidad de asegurar la continuidad Operativa del SENCICO con el menor tiempo de interrupción de sus funciones, se han identificado tres lugares o alternativas

Cuadro N° 06: Sedes Alternas para la Continuidad Operativa del SENCICO

ALTERNATIVA	LUGAR	DIRECCION
Primera	Sede Los Olivos	Av. Alfredo Mendiola N° 4203 (Av. Panamericana Norte)
Segunda	Sede Chiclayo	Juan Tomis Stack 980. Chiclayo.
Tercera	Sede Chorrillos	Jr. Manuel Raygada Mz. K Lt. 17 Urb. Paseo de La República.

En caso de sismo, es muy probable que las sedes de Lima queden inoperativas, por lo que se está considerando la sede Chiclayo.

En caso de incendio, debido a la cercanía, las sedes en Lima son una buena opción (Sede Los Olivos y la Sede Chorrillos)

8.8 Activación del Plan de Continuidad Operativa

El Plan de Continuidad Operativa, considera los escenarios en los que puede ocurrir el evento, según el momento en que suceda, ya que ello implica diferentes acciones a tener en cuenta. Anexo 04

8.8.1. Supuestos para la activación del plan de continuidad operativa

- La sede central ha sido afectada total o parcialmente por un evento adverso y se ve afectada la continuidad operativa y la sede alternativa se encuentra operativa.
- El personal identificado como parte de los equipos para la implementación del PCO-SENCICO se encuentran disponible para realizar los trabajos de recuperación.
- La sede determinada como alterna se encuentra en condiciones para ser ocupada.

8.8.2. Momento de la activación de la continuidad operativa

El presidente del Grupo de Comando o su alterno en su ausencia, determina la activación del Plan de Continuidad Operativa y convoca al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.

La Gerencia de Administración y Finanzas, en conjunto con la Oficina de Desarrollo, Mantenimiento e Infraestructura-DMI, realizará la inspección técnica de la sede después del evento, a fin de determinar las condiciones de habitabilidad.

El presidente del Grupo de Comando, según la información que reciba sobre la magnitud del evento, las condiciones de habitabilidad y la situación de operatividad de la Sede Central, analizará y decidirá, con la información disponible, si se requiere el traslado a la Sede Alterna, finalmente dispondrá que se inicie el traslado.

El Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas comunicará el inicio del desplazamiento, identificando a las unidades orgánicas que deberán ser trasladadas, con el personal priorizado y el equipamiento mínimo identificado.

Del mismo modo, cada unidad orgánica considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

8.8.3. Flujo de la comunicación para la continuidad operativa

La comunicación es el elemento indispensable para la activación del Plan de Continuidad Operativa. Los medios de comunicación a ser considerados, según orden de prioridad son:

- Radiofonía (de existir).
- Mensaje de texto por celular.
- Redes sociales y correos electrónicos.
- Telefonía celular.

8.9 Activación y desactivación de la Sede Alterna

El Plan de Continuidad Operativa contiene acciones desde su inicio hasta su desactivación, o hasta el traslado de la sede alterna a la sede central o el retorno a la normalidad. Anexo 02

IX. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa

10.1. Ejercicios de sensibilización, de toma de decisiones y simulacros

Se establece un cronograma que contiene actividades o ejercicio de sensibilización, ensayos o simulaciones, y simulacros con el fin de probar y medir la funcionalidad y efectividad del Plan de Continuidad Operativa, resultando de ser el caso la identificación de modificaciones o actualizaciones correspondiente del Plan como parte de la mejora continua.

Las pruebas pueden ser aplicadas desde la Sede Alternativa y deberá considerar la organización de equipos de trabajo, planificación de tareas, el sistema de administración, el funcionamiento de los equipos y programas de cómputo, y se verificará el nivel de comunicación, entre el puesto central y la Sede Alternativa elegida.

Por ello, la sensibilización, los ensayos o simulaciones y los simulacros deben realizarse según los supuestos y fechas establecidas en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 08: Cronograma de sensibilización, ensayos y simulacros

ITEM	SUPUESTO	RESPONSABLE	Sb	E	Sm	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Interrupción de la continuidad operativa de la sede central	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas	X					X									
2	Sismo de gran magnitud que afecta totalmente la sede	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas		X					X								
3	Incendio que afecta totalmente la sede central	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas		X						X							
4	Interrupción de la continuidad operativa de la sede central	Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas			X						X						

Sb: Sensibilización

E: Ensayo

Sm: Simulacro

X. Anexos

1. Metodología de evaluación de riesgos
2. Diagrama de Flujo del Plan de Continuidad Operativa del SENCICO
3. Estructura Orgánica del SENCICO
4. Supuestos para el Plan de Continuidad Operativa del SENCICO
5. Mapa de Procesos del SENCICO
6. Formato de evaluación rápida de infraestructura SENCICO Sede Central
7. Formato de Personal Priorizado
8. Formato de Recursos Mínimos
9. Directorio del Grupo de Comando
10. Sistema de Comunicaciones de emergencia

Anexo 01.- Metodología de evaluación de riesgos

La matriz de riesgos analiza los riesgos del proyecto en función de su probabilidad y gravedad. Una vez que identifiques los riesgos, podrás calcular el impacto general y otorgarle a cada riesgo la prioridad que le corresponda. Los riesgos forman parte de todos los proyectos, y no hay una forma infalible de saber cuáles ocurrirán y cuándo, la única forma de prevenir los riesgos del proyecto es prepararte de manera proactiva para enfrentarlos.

Para la determinación de la matriz de riesgos, primero deberás identificar tu escala de gravedad, que colocarás en las columnas de tu matriz. La escala de gravedad mide qué tan graves serán las consecuencias de cada riesgo. En una matriz de cinco por cinco, tendrás cinco niveles en tu escala de gravedad. Para el caso del SENCICO no cuenta con una base de datos histórica representativa de eventos de riesgo ocurrido, se ha aplicado el análisis de riesgo cualitativo para medir el nivel de exposición de los riesgos identificados, basado en la percepción sobre la gravedad y la probabilidad de sus consecuencias.

- Insignificante (1): El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera.
- Menor (2): Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad.
- Moderada (3): Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.
- Importante (4): Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo plazo.
- Catastrófica (5): Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse.

Luego, deberás identificar la escala de probabilidad, que colocarás en las filas de tu plantilla de matriz de riesgos. La escala de probabilidad identifica que tan probable es que ocurra cada riesgo.

- Muy probable (5): Puedes estar bastante seguro de que este riesgo ocurrirá en algún momento.
- Probable (4): Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra.
- Posible (3): Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de que suceda son 50/50.
- No es probable (2): Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra.
- Muy improbable (1): El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota.

Cuando colocas un riesgo en la matriz en función de su probabilidad y gravedad, obtendrás el nivel de impacto del riesgo. El impacto del riesgo está codificado por color de verde a rojo y clasificado en una escala de 1 a 25.

- Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas. Puedes etiquetarlos como de baja prioridad.
- Medio (7-12): Los eventos de riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos en el proyecto, pero si tomas las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos, estarás allanando el camino hacia el éxito del proyecto.
- Alto (13-25): Si no los tienes en cuenta durante la planificación del proyecto, los eventos de alto riesgo pueden hacer que tu proyecto descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en tu plan de gestión de riesgos.

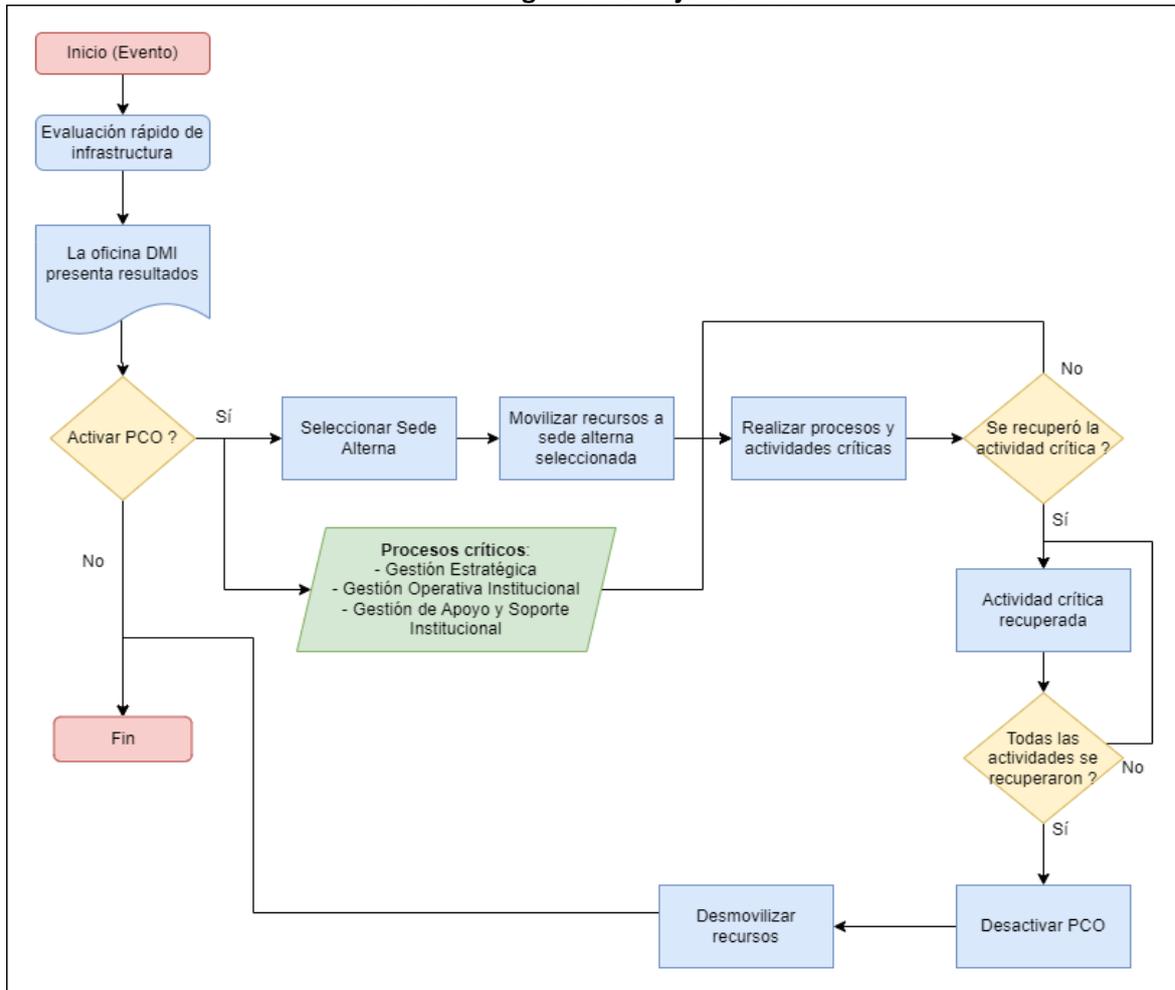
Para la identificación del Nivel de Riesgo se ha considerado la siguiente matriz:

Probabilidad de Afectación		Impacto				
		No Significativo (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Muy Frecuente	5	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
Frecuente	4	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
Moderada	3	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
No frecuente	2	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Improbable	1	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo

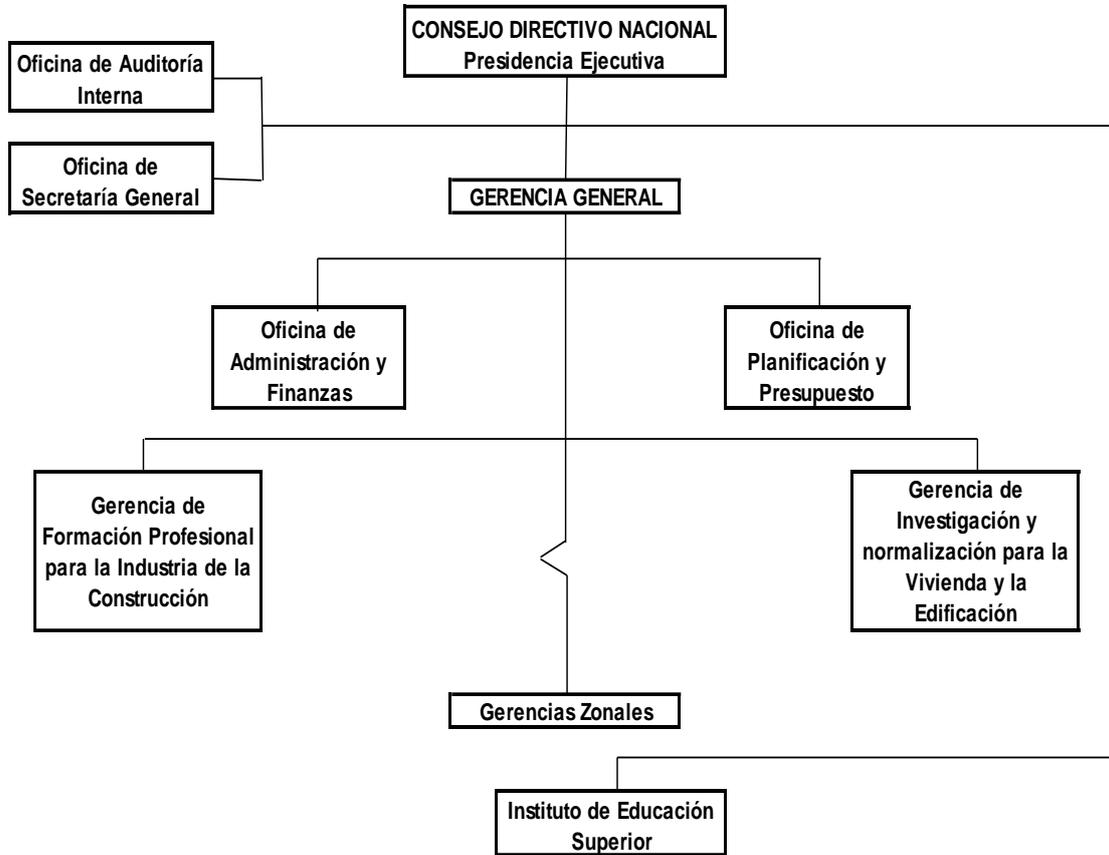
La interpretación de cada cuadrante de color o Nivel de Riesgo de la amenaza en evaluación es la siguiente:

Nivel de Riesgo	Interpretación
Extremo	Riesgo no deseable, se requiere acción correctiva inmediata
Alto	Riesgo no deseable, se requiere de una acción correctiva, pero se permite alguna discreción de la gerencia sobre los plazos y compromisos
Moderado	Riesgo aceptable con revisión de la dirección
Bajo	Riesgo aceptable sin revisión

Anexo 02: Diagrama de flujo del PCO



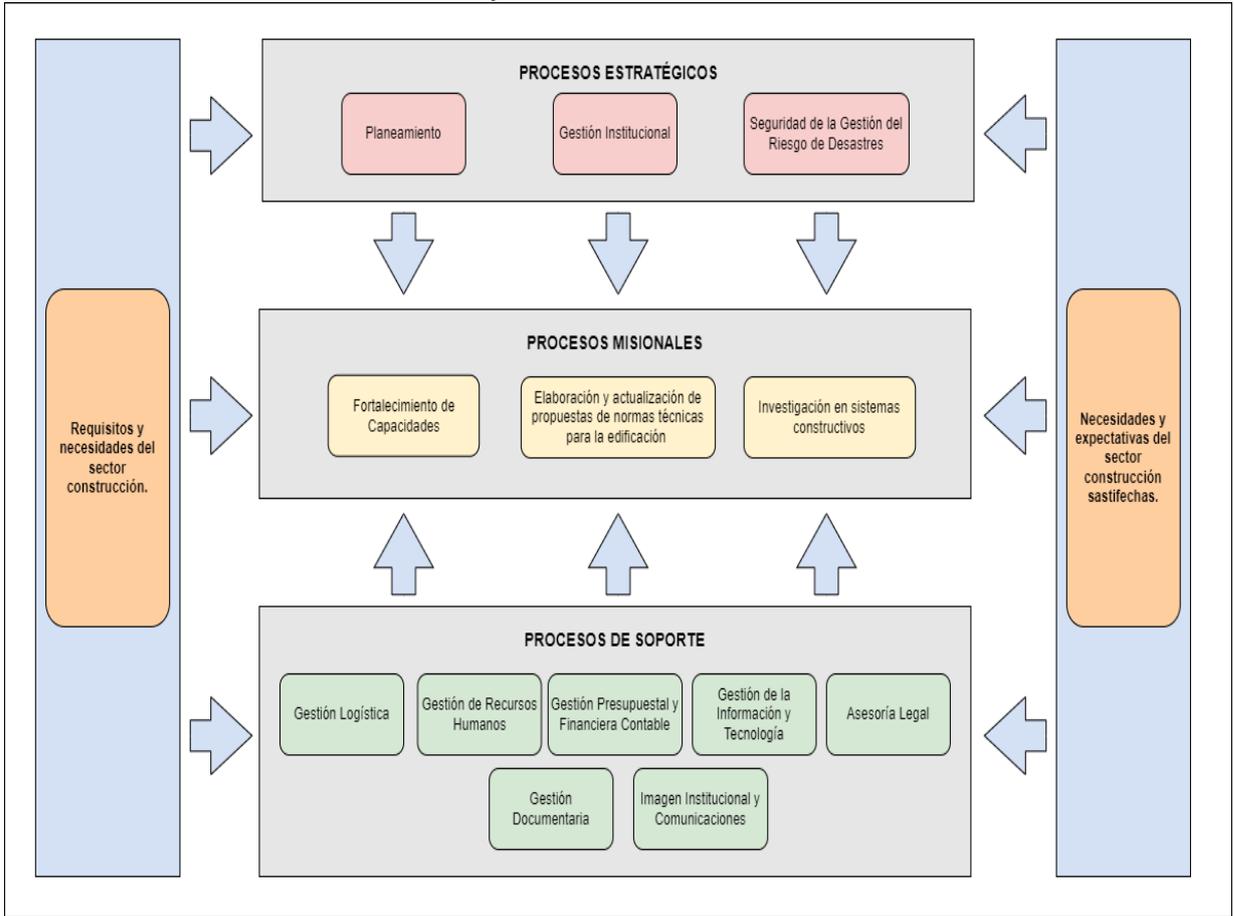
Anexo 03: Estructura Orgánica del SENCICO



Anexo 04: Supuestos para la Continuidad Operativa del SENCICO

Escenarios	Supuestos	Actividades críticas a desarrollar
1°	<ul style="list-style-type: none"> . Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede se mantiene sin daño considerables en su estructura física. . La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido en días laborables y entre las 08.00 y 18.00 horas . El personal identificado como parte de los equipos para la implementación del PCO está disponible para realizar los trabajos de recuperación 	<ul style="list-style-type: none"> . Activar el DAF del personal de las actividades críticas. . El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente)
2°	<ul style="list-style-type: none"> . Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede se mantiene sin daño considerables en su estructura física. . La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido entre las 08.00 y 18.00 horas en días laborables, así como en cualquier horario en días no laborables. 	<ul style="list-style-type: none"> . Activar el DAF del personal de las actividades críticas. . El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente) . Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO
3°	<ul style="list-style-type: none"> . Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede tiene daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados. . La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido entre las 08.00 y 18.00 horas en días laborables. 	<ul style="list-style-type: none"> . Activar el DAF del personal de las actividades críticas. . El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente) . Efectuar cambio de sede del SENCICO a las alternas, podría ser Chorrillos, Los Olivos o Gerencia Zonal Chiclayo. . Movilización de los recursos materiales y personal de las actividades críticas, hacia las alternas. . Rehabilitación del centro de datos del SENCICO. en sede alterna, en coordinación con la Oficina de Informática. . Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO. . La OAF, informará al grupo de comando del SENCICO la recuperación física de la sede central a fin de comunicar a Presidente y sugiera el retorno a las condiciones de normalidad, y repliegue de los recursos materiales y humanos movilizados.
4°	<ul style="list-style-type: none"> . Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede tiene daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados. . La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido entre las 18.00 y 8.00 horas en días laborables, así como en cualquier horario en días no laborables. 	<ul style="list-style-type: none"> . Activar el DAF del personal de las actividades críticas. . El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente). . Efectuar cambio de sede del SENCICO sede Central a la primera alterna Chorrillos, Segunda alterna Los Olivos y Tercera alterna la Gerencia Zonal Chiclayo, de acuerdo a las indicaciones de la Alta Dirección. . Personal debe dirigirse a la Sede Alterna. . Movilización de recursos materiales de las actividades críticas, hacia la sede alterna. . Rehabilitación del Centro de Datos del SENCICO en sede alterna, en coordinación con la oficina de Informática. . Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO. . La OAF, informará al Grupo de Comando para la GCO del SENCICO la recuperación física de las sedes afectadas a fin de comunicar a la Alta Dirección y sugiera el retorno a las condiciones de normalidad, y repliegue de los recursos materiales y humanos movilizados.
5°	<ul style="list-style-type: none"> . El evento es un peligro biológico (Pandemia, epidemia u otro) que sea necesario el aislamiento/distanciamiento social. . La ocurrencia o disposición del gobierno se efectúa en días laborables o no laborables, entre las 24.00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> . Las actividades del SENCICO (Sede Central) se realiza bajo tres modalidades, previa autorización de los Directores/Jefes, y con autorización de la Alta Dirección del SENCICO. - Trabajo presencial - Trabajo remoto - Trabajo presencial parcial y/o remoto parcial
6°	<ul style="list-style-type: none"> . Si el evento adverso es un ataque cibernético. . La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables o no laborables y entre las 00.00 y las 24.00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> . Activar el DAF del personal de las actividades críticas. . El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente) . Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO de acuerdo a los procesos que se activan.

Anexo 05: Mapa de Procesos del SENCICO



Anexo 06: Formato de evaluación rápida de infraestructura SENCICO Sede Central

Sede	
Fecha y Hora	
Nomenclatura de daños en infraestructura	
PS: Piso/VG: Viga/CL: Columnas/TC: Techo/MR: Muro/AS: Ascensor/ES: Escritorio	

Nomenclatura de daños en instalaciones sanitarias
AG: Agua/DS: Desague

Nomenclatura de daños en instalaciones eléctricas
EL: Electricidad

Nomenclatura de estado del daño
01: Severo /02: Moderado /03: Leve /04: Niguno

Daños observados:							
Ejemplo: PS 05 /VG 02/TC 03/AG 04/EL 02 (Interpretación: Los daños en el quinto piso es: Viga con daño moderado, techo con daño leve, agua sin daño y electricidad con daño moderado).							
N° piso	daño 1	daño 2	daño 3	daño 4	daño 5	daño 6

Recomendaciones:							
Ejemplo: Personal puede ingresar a la sede con precaución para continuar con las actividades críticas							

Evaluador	Órgano / Programa

Anexo: 07 Formato de Personal Priorizado

Area	Nombres	Apellidos	Dirección	Teléfono Fijo	Celular 1	Celular 2

Anexo: 08 Formato de Recursos Mínimos

Función	Área Involucrada	Función Crítica	Actividad Crítica	Necesidades Mínimas Requeridas			
				Personal	Logística	Informáticas	
						Hardware	Software
Misional							

Función	Área Involucrada	Función Crítica	Actividad Crítica	Necesidades Mínimas Requeridas			
				Personal	Logística	Informáticas	
						Hardware	Software
Apoyo							

Anexo 09: Directorio del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa del SENCICO - GCCO

N°	Órgano	Apellidos	Nombres	Correo	Titular/Alterno
1	Presidente Ejecutivo o Gerente General	Negrete Venegas	César Augusto	cnegrete@sencico.gob.pe	Titular
		Pereyra Villanueva	Iván	ipereyra@sencico.gob.pe	Alterno
2	Gerente de Administración y Finanzas o su representante	Carrión Reyes	Kelly Del Rosario	kcarrión@sencico.gob.pe	Titular
		Valle Silva	Pedro	pvalle@sencico.gob.pe	Alterno
3	Jefe del Centro de Formación San Borja o su representante	Reátegui Ballón	Juan Alfredo	jreátegui@sencico.gob.pe	Titular
		Castillo Navarro	Paúl Jonás	pcastillo@sencico.gob.pe	Alterno
4	Gerente de Planificación y Presupuesto o su representante	Vásquez Espinoza	Luis Alberto	lvásquez@sencico.gob.pe	Titular
		Lucero Liñán	Próspero Julio	plucero@sencico.gob.pe	Alterno
5	Supervisor de Gerencias Zonales o su representante	Rodas Hinostraza	Carmen	crodas@sencico.gob.pe	Titular
		Amelia Nancy	Romani Palacios	aromani@sencico.gob.pe	Alterno
6	efe del Departamento de Informática o su representante	Díaz Chumpitaz	Luis Alberto	adiaz@sencico.gob.pe	Titular
		Fernandez Fuster	Nilcer	nfernandez@sencico.gob.pe	Alterno
7	Secretario General o su representante	Cornejo Cueto	Vicky	vcornejo@sencico.gob.pe	Titular
		Rivera Campos	Elio Fernando	erivera@sencico.gob.pe	Alterno

Anexo 10: Directorio de Emergencia

Institución	Teléfono
Central de emergencias de los bomberos	106
Policía Nacional del Perú. Central de emergencias PNP	105
Bomberos de San Borja	2241853
Comisaría PNP San Borja	2255184
Serenazgo San Borja	6311000
Clínica San Borja (emergencia)	6355000
Clínica Internacional (sede San Borja – emergencia)	6196161
Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa (Miraflores)	2040900
Luz del Sur (Fono Luz)	6175000
SEDAPAL (Aquafono)	3178000
Oficina de Defensa Civil Municipalidad de San Borja	6125555 – Anexo 361
Especialista en Seguro - OAF - SENCICO	2116300 – Anexo 1804